

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 22 de octubre de 2014, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica a la entidad que se indica el inicio de procedimiento de revisión de oficio de actos nulos.*

Mediante Resolución de 25 de septiembre de 2014, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se acordó el inicio del procedimiento de revisión de oficio respecto del expediente de concesión de una ayuda concedida por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, mediante Resolución de fecha 6 de agosto de 2009, a la entidad Huelva Comunicación Multimedia, S.L.

En dicha resolución de inicio, se procedió a nombrar Instructor del procedimiento a la persona titular del Servicio de Ordenación y Coordinación Laboral de la Dirección General de Relaciones Laborales y se dispuso la conservación del Informe IEPI00192/12, emitido por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 27 de julio de 2012, así como de cuantos otros actos y trámites estimase oportunos el órgano instructor, de conformidad con el principio de conservación de trámites establecido en el artículo 66 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la citada Resolución se concedió trámite de audiencia, por un plazo de diez días, a la entidad Huelva Comunicación Multimedia, S.L., a los efectos de su comparecencia en el expediente y la presentación de alegaciones y documentación que, en su caso, estimasen conveniente.

En consecuencia, intentada sin éxito la notificación, con fecha 8 de octubre de 2014, en el domicilio de la entidad Huelva Comunicación Multimedia, S.L., se procede a la publicación del presente anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a los efectos de notificarle el inicio del procedimiento de revisión de oficio respecto del expediente de concesión de una ayuda concedida por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social a dicha entidad, mediante Resolución de fecha 6 de agosto de 2009.

Sevilla, 22 de octubre de 2014.- El Director General, Manuel Gabriel Pérez Marín.